

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PILOTES & CONSTRUCCIONES S.A. PILOCONSA. CELEBRADA EL
04 ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de abril abril del año dos mil diez y nueve a las 11hoo. En el local social de la Compañía ubicada en el km 24 Chongón –Colibri frente a la estación de la Cooperativa Chongón, se reúnen en junta General ordinaria universal de accionistas de la Compañía PILOTES & CONSTRUCCIONES S.A. PILOCONSA, el señor JARAMILLO SANCHEZ RAMON ALEJANDRO, PROPIETARIO DE OCHO Acciones; y, el señor REYES RODRIGUEZ ANGEL ALFREDO, propietario SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos a América cada una, pagadas en su totalidad y todos los Accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

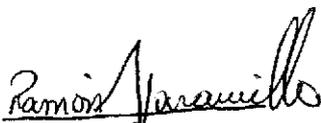
Preside la sesión el señor JARAMILLO SANCHEZ RAMON ALEJANDRO, en su calidad de Accionista de la compañía y actúa como Secretario. El señor REYES RODRIGUEZ ANGEL ALFREDO, En su calidad de Gerente General de la Sociedad. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones con un valor de UN dólar (US\$1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completa el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma. Una vez instalada la Junta, el Presidente dispone que se de lectura a los puntos de orden del día tratar:

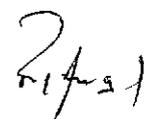
**• CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018;**

En este estado el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguientes: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre 2018.** El Presidente toma la palabra y expresa que el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 estuvieron a disposición de los señores

accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta, resolver sobre dicho balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 presentado a la Junta Accionista. Se le cede la palabra al señor REYES RODRIGUEZ ANGEL ALFREDO quien mociona que se apruebe el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 presentados. El Presidente consulta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaría que tome votación El señor JARAMILLO SANCHEZ RAMON ALEJANDRO, voto a favor de la moción (8 votos) y el señor REYES RODRIGUEZ ANGEL ALFREDO voto a favor de la moción (792 votos). Votos (800) que equivalen 100% de los votos válidos, por lo que el Balance y los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la Compañía PILOLTES & CONSTRUCCIONES S.A. PILOCONSA, quienes para constancia de sus conformidad, la suscriben, en un solo acto.


RAMON JARAMILLO SANCHEZ


ANGEL REYES RODRIGUEZ